



CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - REGIÓN COQUIMBO

Υ

FUNDACION TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago, a 17 de julio del 2013, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Consuelo Valdés Chadwick, Directora Ejecutiva, y por doña Luz Marina Lindegaard, C.I. N° Directora de Educación, ambas domiciliadas en Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente "La Fundación", por una parte, y por la otra, el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - REGION DE COQUIMBO, RUT Nº 61.978.790-0, representado por su Director Regional, don Matías Awad Ruiz-Tagle, C.I. ambos domiciliados para estos efectos en Colón 848, La Serena, en adelante también denominado "Consejo de la Cultura", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "Genes, las instrucciones de la vida", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuardo tiene por finalidad que el Consejo de la Cultura y Le Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "Genes, las instrucciones de la vida", en la ciudad de La Serena, en dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "Genes, las instrucciones de la vida" sea exhibida en la ciudad mencionada, en la Secretaria Regional Ministerial de Educación, desde el 8 de agosto al 10 de septiembre del presente año, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas, recibiendo escolares y público general en el último bloque de horario. Los días sábados abrirá de 10:00 a 14:30 horas para público general, y los domingos permanecerá cerrado. La muestra tiene una capacidad portante





total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde cuarto básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cinco guías más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte según la descripción del perfil enviado para la selección de cada uno de ellos.

<u>TERCERO</u>: Obligaciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Región de Coquimbo, y la Secretaria Regional Ministerial de Educación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, el Consejo de la Cultura y la Secretaría Regional Ministerial de Educación deberán cumplir con todos los requerimientos descritos detalladamente en el anexo 1 adjunto.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, el Consejo de la Cultura no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

El Consejo de la Cultura no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y el Consejo de la Cultura.

SÉPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

La personería de doña Consuelo Valdés Chadwick y doña Luz Marina Lindegaard Vega para representar a la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública de fecha de 24 de diciembre de 2010, otorgada por el Notario Público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego.





OCTAVO: Personerías

La personería de don Matías Awad Ruiz-Tagle para representar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes - Región de Coquimbo, en su calidad de Director Regional, emana de la Resolución Nº09 del 19 de enero del 2011.

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Para constancia firman:

Consuelo Valdés Chadwick Directora Ejecutiva

Museo Interactivo Mirador

Luz Marina Lindegaard Vega

Museo Interactivo Mirador

rector Regional

Consejo Nacional de La Cultura y las Artes - Región de Coquimbo